

**FUERZA AÉREA DEL PERÚ**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS**  
N° 007-2019-DIAPE



**OCTUBRE-NOVIEMBRE 2019**

# INDICE

## **CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES**

- 1.1. Antecedentes
- 1.2. Sistema y Modalidad
- 1.3. Financiamiento
- 1.4. Órgano responsable
- 1.5. Duración del Proceso

## **CAPÍTULO II: BASE LEGAL**

## **CAPÍTULO III: DE LA CONVOCATORIA Y PROCESO DE SELECCIÓN**

- 3.1 De la convocatoria y difusión
- 3.2 Inscripción de postulantes
- 3.3 Proceso de evaluación
- 3.2 Factores de evaluación

## **CAPÍTULO IV: DE LAS BONIFICACIONES**

- 4.1 Bonificación por ser personal licenciado de Las Fuerzas Armadas
- 4.2 Bonificación por Discapacidad

## **CAPÍTULO V: DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE POSTULANTES GANADORES**

## **CAPÍTULO VI: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

- 6.1 Cronograma

## **CAPÍTULO VII: DE LAS VACANTES**

- 7.1 De las vacantes
- 7.1 Del perfil de las plazas vacantes

**Anexo 01:** Solicitud de Participación

**Anexo 02:** Declaración Jurada

**Anexo 03:** Declaración Jurada de no tener deudas por concepto de alimentos

# CAPÍTULO I

## DISPOSICIONES GENERALES

### **1.1 Antecedentes**

La Dirección de Administración de Personal (DIAPE), a través del Departamento de Selección e Identificación y Registro de Personal, es responsable de llevar a cabo el Proceso de Obtención de Personal Civil, para la cual convocará a través de la Dirección General de Personal a la Junta de Selección a fin de llevar a cabo el proceso de evaluación para satisfacer adecuada y oportunamente las necesidades de la Institución.

El concurso para selección de personal se realiza para cubrir las plazas vacantes en el Cuadro para Asignación de Personal de la Institución y se encuentra debidamente presupuestada en el marco de la Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2019.

### **1.2 Sistema y Modalidad**

El proceso de selección para la cobertura de las plazas se realizará por Concurso Público de Méritos, el mismo que se efectuará en el marco de las presentes Bases. El personal seleccionado estará sujeto al Régimen Laboral del Sector Público, regulado por el Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público” y reglamentado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM “Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa”.

### **1.3 Financiamiento y Remuneración**

Las plazas convocadas se encuentran previstas en el Cuadro para Asignación de Personal y se encuentran debidamente financiadas bajo el marco de la Ley del Presupuesto para el Año Fiscal 2019.

### **1.4 Órgano responsable**

La Junta de Selección para el Personal Civil es la responsable de llevar a cabo los exámenes y calificaciones.

En caso uno de sus miembros se vea impedido, por caso fortuito o fuerza mayor, de participar en alguna de las etapas del presente concurso, será reemplazado por su suplente alterno.

### **1.5 Duración del Proceso**

El presente proceso de selección se inicia en octubre y culmina en noviembre de 2019, con la publicación de resultados.

## **CAPÍTULO II**

### **BASE LEGAL**

- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 30879.
- Ley N° 28411 “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”
- Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público”
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM “Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa”
- Ley N° 28175 “Ley Marco del Empleo Público”
- Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”
- Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”
- Ley N° 26771 “Establecen prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en caso de parentesco”
- Decreto Supremo N° 021-2000-PCM “Aprueba el Reglamento de la Ley que establece prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en casos de parentesco”
- Decreto Supremo N° 017-2002-PCM “Modifican Reglamento de la ley que estableció la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personas en el Sector Público, en casos de parentesco”
- Ley N° 29248 “Ley del Servicio Militar”
- Ley N° 27050 “Ley General de la Persona con Discapacidad” y su modificatoria aprobada con la Ley N° 28164.
- Ley N° 28970 “Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos” y su Reglamento aprobado con D.S N°008-2019-JUS

## CAPÍTULO III

### DE LA CONVOCATORIA Y PROCESO DE SELECCIÓN

#### 3.1 De la convocatoria y difusión

Conforme a las disposiciones legales pertinentes, se debe tener en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos. Para conocimiento general el presente Concurso se publicará en la página Web del Departamento de Selección e Identificación y Registro de Personal.

#### 3.2 Inscripción de postulantes

La inscripción del postulante se realizará presentando su Currículum Vitae documentado y las respectivas Declaraciones Juradas que se encuentran en las bases, en el módulo de atención al usuario en las instalaciones de la **Dirección de Administración de Personal - Departamento de Selección e Identificación y Registro; en el Cuartel General de FAP, en la Av.28 de Julio s/n Jesús María de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 horas.**

El postulante deberá presentar la siguiente documentación:

1. Solicitud de Inscripción (anexo 1)
2. Declaración Jurada (anexo 2)
3. Declaración Jurada de no tener deudas por concepto de alimentos (Ley N° 28970) (anexo 3)
4. Dos (02) copias legalizadas del DNI.
5. Partida de Nacimiento Original actualizada.
6. Antecedentes Penales (Actualizado)
7. Antecedentes Judiciales (Actualizado)
8. Antecedentes Policiales (Actualizado)
9. Fotografías tamaño pasaporte fondo blanco 3 de frente y 3 de perfil. (Camisa con cuello y saco)
10. Acta de Matrimonio Original (Actualizada)
11. Partida de Nacimiento Original de esposa (o) e hijos.
12. Copias simples de DNI de esposa (o) hijos.
13. Currículum Vitae; documentado, que incluya los siguientes documentos:
  - a) Copia debidamente legalizada del Título Médico Cirujano, Colegiatura y Habilitación / Título, Colegiatura y habilitación como especialista / SERUMS (Área de salud).
  - b) Copia debidamente legalizada del Título de Instituto o constancia en original de haber cursado VI ciclos de la universidad para nivel Técnico.
  - c) Certificados de estudios de Universidad hasta el VI ciclo si fuera el caso/ Instituto / colegio (originales) para nivel Técnico y Auxiliar.
  - d) Diplomas, certificados de la Acreditación de cursos de capacitación en el área debidamente legalizado, (según lo requiera el puesto al que postula)
  - e) Copia simple de constancias de trabajo que acrediten la experiencia laboral (Traer la original para la verificación correspondiente), según el puesto al que postula.

**NOTA:**

Los documentos deben estar en orden, perforado, en un folder manila A4, con índice y pestañas respectivas.

**13.3 Proceso de Evaluación:**

La evaluación consistirá en:

EXAMEN	COEFICIENTE	CRITERIO
Nota de Evaluación de Curriculum Vitae	03	APTO – NO APTO
Evaluación Psicológica	Referencial	
Nota Aptitud Teórica-Práctica	03	Máximo 20 puntos
Nota de Entrevista Personal	04	Máximo 20 puntos

**Área de Salud**

$$PF = \frac{C.V.(3) + NTP(3) + ENT(4)}{10}$$

CV: Curriculum Vitae

NTP: Teórico / práctico  $\frac{ET (7) + EP (3)}{10}$

ENT: Entrevista

\*Los postulantes tendrán que aprobar el examen teórico para poder rendir el examen práctico.

**Todas las evaluaciones son eliminatorias**

- 1) La nota mínima aprobatoria es DOCE (12) para el examen de conocimientos, práctico y la entrevista personal, asimismo los postulantes que no se presenten el día de los exámenes quedan automáticamente eliminados.
- 2) Los postulantes que alcancen las mayores notas en promedio (CV, Examen de conocimiento y práctico), se presentaran a la entrevista, dependiendo el número de vacantes para la plaza.

**CAPÍTULO IV****DE LAS BONIFICACIONES**

De conformidad con lo dispuesto por la legislación vigente, la Junta de Selección otorgará bonificaciones al personal Licenciado de las Fuerzas Armadas y Discapacitado:

**4.1 Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas**

De conformidad con lo establecido en Ley N° 29248 “Ley del Servicio Militar”, en el Artículo 61° “de los beneficios de los licenciados”, se otorgará una bonificación del diez por ciento (**10%**) del **puntaje final**, en concursos para puestos de trabajo en la administración pública, por lo cual deberán adjuntar a su curriculum vitae una copia



**Nota: Para las pruebas escritas el postulante deberá portar lapicero, lápiz, borrador y tajador.**

**- Lugar y horario de presentación de la Solicitud**

La presentación de la Solicitud de Participación, Declaraciones Juradas (Anexo 1, Anexo 2 y Anexo 3) y el Currículum Vitae documentado, serán entregadas únicamente en el Módulo de atención al cliente en las instalaciones de la **Dirección de Administración de Personal - Departamento de Selección e Identificación y Registro; en el Cuartel General FAP, en la Av. 28 de Julio s/n Jesús María de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 horas.**

- El lugar y hora de las evaluaciones teórico-prácticas y psicológicas serán comunicados vía página web <https://seleccióndepersonal.fap.mil.pe> y Facebook **SELECCIÓN DE PERSONAL FAP.**

**PLAZAS VACANTES**

Las vacantes disponibles para el presente Concurso Público de Méritos son las siguientes:

<b>ÁREA SALUD</b>		
<b>NIVEL PROFESIONAL</b>		<b>CANTIDAD</b>
1	MÉDICO EMERGENCISTA Y DESASTRE	1
2	ASISTENTE SOCIAL	1
3	MEDICO OCUPACIONAL	1
4	MEDICO GENERAL	1
<b>TOTAL</b>		<b>4</b>
<b>NIVEL TÉCNICO</b>		<b>CANTIDAD</b>
1	OPERADOR DE EQUIPOS MÉDICOS	1
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>
<b>NIVEL AUXILIAR</b>		<b>CANTIDAD</b>
1	AUXILIAR DE FARMACIA	1
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>
<b>TOTAL ÁREA SALUD</b>		<b>6</b>



# ÁREA SALUD

## NIVEL PROFESIONAL

### PLAZA VACANTE N°01 MÉDICO EMERGENCISTAS Y DESASTRE (01 PLAZA)

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<b>Experiencia:</b> Se contará desde el egreso de la formación correspondiente. Presentar constancia de egresado en la etapa curricular, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el diploma de grado o título.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dos (02) años de experiencia general.</li><li>• Un (01) año ejecutando labores específicas relacionadas a la especialidad.</li></ul>
<b>Habilidades y Competencias:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacidad para trabajar en equipo</li><li>• Responsabilidad</li><li>• Liderazgo</li><li>• trabajo bajo presión</li></ul>
<b>Formación Académica:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Título Profesional de Médico Cirujano</li><li>• Título de Médico especialista en emergencias o Internistas.</li><li>• Colegiatura y Habilitación Profesional</li><li>• Resolución de Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS).</li></ul>
<b>Cursos / Estudios de Especialización</b> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Los cursos no deben tener menos de 16 horas de capacitación. Se podrán considerar acciones de capacitación desde 8 horas, si son organizadas por el ente rector correspondiente.</li><li>▪ Los Programas de especialización no deben tener menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas si son organizadas por el ente rector.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 40 Horas en cursos relacionadas a la Especialidad (Congresos, capacitaciones en Instituciones Certificadas, Curso Taller).</li></ul>
<b>Conocimientos para el puesto:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocimiento Informático de Microsoft Office</li><li>• Conocimientos vinculados a las funciones del Puesto</li><li>• Conocimiento en auditoría médica</li></ul>

### CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

- Brindar atención Médica a los pacientes en la especialidad de emergencias y desastres en los diferentes sectores de trabajo asistenciales de acuerdo a la distribución, horaria y guardias establecidas.
- Responsable del buen funcionamiento del sector a su cargo en aspectos asistenciales administrativos y docentes.
- Apoyar al jefe de la sección en labores de planificación y organización.
- Confeccionar informes sobre el estado de salud del personal FAP y familiares, así como otros que se le asigne.
- Otras actividades afines al servicio que le asigne su jefe inmediato.

### CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del Servicio:</b>	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
<b>Duración del Contrato:</b>	Inicio: 01 de diciembre y término 31 de diciembre de 2019 (renovable)
<b>Ingreso Mensual:</b>	Cinco Mil Doscientos Seis Nuevos Soles (S/. 5,206.00)

## PLAZA VACANTE N°02 ASISTENTE SOCIAL (01 PLAZA)

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<b>Experiencia:</b> Se contará desde el egreso de la formación correspondiente. Presentar constancia de egresado en la etapa curricular, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el diploma de grado o título.	Dos (02) años de experiencia en el sector público o privado ejecutando labores específicas relacionadas a la especialidad.
<b>Habilidades y Competencias:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable y ordenado en todas sus tareas y obligaciones</li> <li>• Vocación de servicio</li> <li>• Capacidad para trabajar en diversos ambientes de trabajo.</li> <li>• Proactividad.</li> <li>• adaptabilidad</li> <li>• comunicación eficaz</li> <li>• orientación a resultados</li> </ul>
<b>Formación Académica:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional de Asistente Social</li> <li>• Colegiatura y Habilitación Profesional</li> <li>• Resolución de Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS).</li> </ul>
<b>Cursos / Estudios de Especialización</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Los cursos no deben tener menos de 16 horas de capacitación. Se podrán considerar acciones de capacitación desde 8 horas, si son organizadas por el ente rector correspondiente.</li> <li>▪ Los Programas de especialización no deben tener menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas si son organizadas por el ente rector.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos y/o especializaciones inherentes al puesto</li> </ul>
<b>Conocimientos para el puesto:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formular, proponer, ejecutar, supervisar y evaluar el Programa de Bienestar Social dirigido al personal de la Unidad.</li> <li>• Atención, asistencia y orientación al personal sobre temas de su competencia.</li> <li>• Atención de casos sociales.</li> </ul>

### CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

- Formular, proponer, ejecutar, supervisar y evaluar el Programa de Bienestar Social dirigido al personal de la Unidad.
- Atención, asistencia y orientación al personal sobre temas de su competencia.
- Atención de casos sociales.

### CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del Servicio:</b>	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
<b>Duración del Contrato:</b>	Inicio: 01 de diciembre y termino 31 de diciembre de 2019 (renovable)
<b>Ingreso Mensual:</b>	Dos Mil Novecientos Treinta y un nuevos Soles (S/. 2,931.00)

## PLAZA VACANTE N°03 MÉDICO OCUPACIONAL (01 PLAZA)

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<b>Experiencia:</b> Se contará desde el egreso de la formación correspondiente. Presentar constancia de egresado en la etapa curricular, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el diploma de grado o título.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos (02) años de experiencia general.</li> <li>• Un (01) año ejecutando labores específicas relacionadas a la especialidad.</li> </ul>
<b>Habilidades y Competencias:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para trabajar en equipo</li> <li>• Responsabilidad</li> <li>• Liderazgo</li> <li>• trabajo bajo presión</li> </ul>
<b>Formación Académica:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional de Médico Cirujano</li> <li>• Título de especialidad de Médico ocupacional</li> <li>• Colegiatura y Habilitación Profesional</li> <li>• Resolución de Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS).</li> </ul>
<b>Cursos / Estudios de Especialización</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Los cursos no deben tener menos de 16 horas de capacitación. Se podrán considerar acciones de capacitación desde 8 horas, si son organizadas por el ente rector correspondiente.</li> <li>▪ Los Programas de especialización no deben tener menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas si son organizadas por el ente rector.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 40 Horas en cursos relacionadas a la Especialidad (Congresos, capacitaciones en Instituciones Certificadas, Curso Taller).</li> </ul>
<b>Conocimientos para el puesto:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento Informático de Microsoft Office</li> <li>• Conocimientos vinculados a las funciones del Puesto</li> </ul>

### CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

- Brindar atención Médica a los pacientes en la especialidad de medico ocupacional en los diferentes sectores de trabajo asistenciales de acuerdo a la distribución, horaria y guardias establecidas.
- Responsable del buen funcionamiento del sector a su cargo en aspectos asistenciales administrativos y docentes.
- Apoyar al jefe de la sección en labores de planificación y organización.
- Confeccionar informes sobre el estado de salud del personal FAP y familiares, así como otros que se le asigne.
- Otras actividades afines al servicio que le asigne su jefe inmediato.

### CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del Servicio:</b>	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
<b>Duración del Contrato:</b>	Inicio: 01 de diciembre término 31 de diciembre de 2019 (renovable)
<b>Ingreso Mensual:</b>	Cinco Mil Doscientos Seis Nuevos Soles (S/. 5,206.00)

## PLAZA VACANTE N°04 MÉDICO GENERAL (01 PLAZA)

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<b>Experiencia:</b> Se contará desde el egreso de la formación correspondiente. Presentar constancia de egresado en la etapa curricular, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el diploma de grado o título.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dos (02) años de experiencia general.</li></ul>
<b>Habilidades y Competencias:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacidad para trabajar en equipo</li><li>• Responsabilidad</li><li>• Liderazgo</li><li>• trabajo bajo presión</li></ul>
<b>Formación Académica:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Título Profesional de Médico Cirujano</li><li>• Colegiatura y Habilitación Profesional</li><li>• Resolución de Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS).</li></ul>
<b>Cursos / Estudios de Especialización</b> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Los cursos no deben tener menos de 16 horas de capacitación. Se podrán considerar acciones de capacitación desde 8 horas, si son organizadas por el ente rector correspondiente.</li><li>▪ Los Programas de especialización no deben tener menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas si son organizadas por el ente rector.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 40 Horas en cursos relacionadas a la Especialidad (Congresos, capacitaciones en Instituciones Certificadas, Curso Taller).</li></ul>
<b>Conocimientos para el puesto:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocimiento Informático de Microsoft Office</li><li>• Conocimientos vinculados a las funciones del Puesto</li></ul>

### CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

- Brindar atención Médica a los pacientes en los diferentes sectores de trabajo asistenciales de acuerdo a la distribución, horaria y guardias establecidas.
- Responsable del buen funcionamiento del sector a su cargo en aspectos asistenciales administrativos y docentes.
- Apoyar al jefe de la sección en labores de planificación y organización.
- Confeccionar informes sobre el estado de salud del personal FAP y familiares, así como otros que se le asigne.
- Otras actividades afines al servicio que le asigne su jefe inmediato.

### CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del Servicio:</b>	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
<b>Duración del Contrato:</b>	Inicio: 01 de diciembre y término 31 de diciembre de 2019 (renovable)
<b>Ingreso Mensual:</b>	Cinco Mil Doscientos Seis Nuevos Soles (S/. 5,206.00)

# ÁREA SALUD

## NIVEL TÉCNICO

### PLAZA VACANTE N°01 TCO. OPERADOR DE EQUIPO MÉDICO (01 PLAZA)

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<b>Experiencia:</b> Se contará desde el egreso de la formación correspondiente. Presentar constancia de egresado en la etapa curricular, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el diploma de grado o título.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dos (02) años de experiencia general.</li><li>• Uno (01) año de experiencia, electroencefalógrafo analógico y digital, y de potenciales evocados</li></ul>
<b>Habilidades y Competencias:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Brindar atención al paciente</li><li>• Demostrar habilidad para el trabajo en equipo</li><li>• Mantener buenas relaciones interpersonales</li><li>• Demostrar empatía con el usuario</li><li>• Poseer iniciativa, autocontrol, compromiso e integridad</li><li>• Contar con buena salud física y emocional.</li></ul>
<b>Formación Académica:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Título de Técnico Operador Equipos Médicos</li></ul>
<b>Cursos / Estudios de Especialización</b> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Los cursos no deben tener menos de 16 horas de capacitación. Se podrán considerar acciones de capacitación desde 8 horas, si son organizadas por el ente rector correspondiente.</li><li>▪ Los Programas de especialización no deben tener menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas si son organizadas por el ente rector.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 40 Horas en cursos relacionadas a la Especialidad (Congresos, capacitaciones en Instituciones Certificadas, Curso Taller).</li><li>• Certificado y o Diploma de Capacitación en procedimientos técnicos en electroencefalografía y potenciales evocados)</li></ul>
<b>Conocimientos para el puesto:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocimientos en las funciones del puesto requerido.</li></ul>

### CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

- Realizar los estudios de electroencefalografía en niños y adultos según los requerimientos técnicos mínimos.
- Otorgar citas para estudios de electroencefalografía y potenciales evocados con las instrucciones de preparación adecuada por el paciente.
- Colocación de electrodos de registro y referenciales para estudios de electroencefalografía y potenciales evocados y ejecución de los mismos.
- Responsable del buen funcionamiento del sector a su cargo en aspectos asistenciales.
- Limpieza y mantenimiento básico de electrodos y equipo médico asignado.
- Observar e informar el estado de funcionamiento de los equipos de servicio.
- Participar en la preparación de pacientes para estudios de electromiografía y neuroconducción.
- Otras actividades afines al servicio que le asigne su jefe inmediato.

### CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del Servicio:</b>	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
<b>Duración del Contrato:</b>	Inicio: 01 de diciembre y término 31 de diciembre de 2019 (renovable)
<b>Ingreso Mensual:</b>	Mil Novecientos Veintitrés Nueve Soles (S/. 1,923.00)

# ÁREA SALUD

## NIVEL AUXILIAR

### PLAZA VACANTE N°01 AUXILIAR EN FARMACIA (01 PLAZA)

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<b>Experiencia:</b> Presentar constancia de trabajo que certifiquen los años de experiencia en el puesto.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dos años (02) de experiencia en el sector de salud público o privado, ejecutando labores específicas relacionadas a la especialidad.</li></ul>
<b>Habilidades y Competencias:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Responsable</li><li>• Cooperativo</li><li>• Iniciativa</li><li>• Trabajo en equipo</li><li>• Puntualidad</li><li>• Capacidad analítica</li><li>• Vocación de servicio</li><li>• Compromiso Institucional Contar con buena</li></ul>
<b>Formación Académica:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado de estudios secundaria completa y diplomados o cursos afines del área.</li></ul>
<b>Cursos / Estudios de Especialización</b> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Los cursos no deben tener menos de 16 horas de capacitación. Se podrán considerar acciones de capacitación desde 8 horas, si son organizadas por el ente rector correspondiente.</li><li>▪ Los Programas de especialización no deben tener menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas si son organizadas por el ente rector.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Cursos a fines al área.</li></ul>
<b>Conocimientos para el puesto:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Técnicas de Comunicación en Oficina Farmacéutica.</li><li>• Conocimiento de Productos Farmacéuticos y de la línea OTC.</li><li>• Conocimientos de Ofimática</li><li>• Conocimientos de la Legislación y Normativas: Ley General de Salud, Ley de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios y Reglamentos de Establecimientos Farmacéuticos, Manuales de Buenas Prácticas.</li><li>• Procedimientos Operativos Estándar.</li><li>• Principios Fundamentales de la Ética.</li></ul>

### CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

- El Personal Auxiliar en Farmacia deberá ser capacitado para realizar idóneamente las funciones y actividades propias en Establecimientos Farmacéuticos: Oficina Farmacéutica (Expendio de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, Almacenamiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, Preparación de Fórmulas Magistrales y Oficinales Considerando criterios acordes con estándares de calidad.
- Ensamblar, ajustar y calibrar equipo, hacer las conexiones y revisiones correspondientes.
- Elaborar y presentar mensualmente reportes de los trabajos realizados
- Otras actividades afines al servicio que le asigne su jefe inmediato.

### CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del Servicio:</b>	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
<b>Duración del Contrato:</b>	Inicio: 01 de diciembre y término 31 de diciembre de 2019 (renovable)
<b>Ingreso Mensual:</b>	Mil Novecientos cinco Nueve Soles (S/. 1,905.00)

**ANEXO 01**  
**SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS**  
**N° 007-2019-DIAPE**

Señor  
 Coronel  
 Director de Administración de Personal  
 Fuerza Aérea del Perú

PRESENTE.-

Yo, \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, identificado(a) con DNI. \_\_\_\_\_, con domiciliado(a) en \_\_\_\_\_, mediante la presente solicito se me considere como postulante para participar en el Concurso Público de Méritos N° 007-2019-DIAPE, para acceder a la plaza de \_\_\_\_\_, para lo cual declaro que cumplo íntegramente con los requisitos establecidos en la Bases del presente concurso y adjunto mi correspondiente Currículum Vitae documentado.

Asimismo, declaro que soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento como parte de mi Currículum Vitae.

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2019

Firma: \_\_\_\_\_

**Nota:** Para el otorgamiento de bonificaciones en el puntaje, marcar con una "x" según corresponda

PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI	NO
Soy una persona con Discapacidad, de conformidad con lo establecido con la Ley N° 27050, Ley General de Persona con Discapacidad y cuento con la acreditación correspondiente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS	SI	NO
Soy una persona Licenciada de las Fuerzas Armadas y cuento con la certificación y/o documentación correspondiente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

TIENE VINCULO DE PARENTESCO CON PERONAL MILITAR O CIVIL DE LA FUERZA AEREA.	SI	NO
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO DE PARENTESCO	UNIDAD
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

## ANEXO 01

### SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 007-2019-DIAPE

Señor  
Coronel  
Director de Administración de Personal  
Fuerza Aérea del Perú

**CARGO**

PRESENTE.-

Yo, \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, identificado(a) con DNI. \_\_\_\_\_, con domiciliado(a) en \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ mediante la presente solicito se me considere como postulante para participar en el Concurso Público de Méritos N° 007-2019-DIAPE, para acceder a la plaza de \_\_\_\_\_, para lo cual declaro que cumplo íntegramente con los requisitos establecidos en la Bases del presente concurso y adjunto mi correspondiente Currículum Vitae documentado.

Asimismo, declaro que soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento como parte de mi Currículum Vitae.

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2019

Firma: \_\_\_\_\_

**Nota:** Para el otorgamiento de bonificaciones en el puntaje, marcar con una "x" según corresponda

PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI	NO
Soy una persona con Discapacidad, de conformidad con lo establecido con la Ley N° 27050, Ley General de Persona con Discapacidad y cuento con la acreditación correspondiente.		

PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS	SI	NO
Soy una persona Licenciada de las Fuerzas Armadas y cuento con la certificación y/o documentación correspondiente.		

TIENE VINCULO DE PARENTESCO CON PERONAL MILITAR O CIVIL DE LA FUERZA AEREA.	SI	NO

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO DE PARENTESCO	UNIDAD
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____



## ANEXO 02

### DECLARACIÓN JURADA

Yo, \_\_\_\_\_, identificado (a) con DNI. \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, domiciliado (a) en \_\_\_\_\_, a efectos de cumplir con los requisitos de elegibilidad para desempeñarme como \_\_\_\_\_, manifiesto con carácter de Declaración Jurada, lo siguiente:

1. Poseo buena salud.
2. No he sido destituido de la administración pública y no he sido objeto de despido de la actividad privada por infracción laboral.
3. Tengo hábiles mis derechos civiles y laborales.
4. No tengo antecedentes penales ni policiales.
5. No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la Fuerza Aérea del Perú, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.
6. No percibir otros ingresos del Estado, salvo si la contraprestación que se percibe proviene de la actividad docente.
7. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que se presenta adjunta en el presente proceso.

Finalmente, declaro que quedo notificado y que acepto que la falta de veracidad de cualquier aspecto de la presente declaración, habilitará a la Fuerza Aérea del Perú a rescindir o resolver unilateralmente el contrato a celebrarse, sin responsabilidad para la Entidad, además de las consecuencias penales y civiles que ello pueda determinar.

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2019

Firma: \_\_\_\_\_

#### **Nota:**

*El postulante que oculte información y/o consigne información falsa será excluido del proceso de selección de personal; en caso de haberse producido la contratación deberá cesar por comisión de falta grave con arreglo a las normas vigentes sin perjuicio de la responsabilidad penal y/o administrativa en que hubiere incurrido. (Art. 4º D.S. 017-96-PCM).*

### ANEXO 03

## DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS (Ley N° 28970)

Por la presente, yo, \_\_\_\_\_ identificado  
(a) con DNI Nro. \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento **No tener deudas por concepto de alimentos**, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantener adeudos por pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, que ameriten la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por Ley N° 28970.

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2019

Firma: \_\_\_\_\_

#### **Nota:**

*El postulante que oculte información y/o consigne información falsa será excluido del proceso de selección de personal; en caso de haberse producido la contratación deberá cesar por comisión de falta grave con arreglo a las normas vigentes sin perjuicio de la responsabilidad penal y/o administrativa en que hubiere incurrido. (Art. 4º D.S. 017-96-PCM)*